



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19550

23/07/2020

47548

**AUTOR/A:** GOROSPE ELEZCANO, Josune (GV)

#### RESPUESTA:

AENA y el Ministerio de Sanidad han suscrito, con fecha 26 de junio, un Convenio mediante el cual el gestor aeroportuario apoya con medios humanos y tecnológicos al Ministerio de Sanidad para llevar a cabo controles sanitarios en los aeropuertos de su red.

El citado Convenio está publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 10 de julio de 2020, así como la Resolución de 24 de julio de 2020 (BOE 30 de julio), de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España por la que se deroga la Resolución de 29 de junio de 2020.

Asimismo, cabe mencionar que estos controles siguen las directrices emitidas por las autoridades europeas (Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC)).

Madrid, 29 de septiembre de 2020